



Resolución Jefatural de Administración

N° 37-2025-MTC/20.2

Lima, 14 de marzo de 2025

VISTOS:

El Informe N° 0186-2025-MTC/20.14.2, de fecha 12 de marzo de 2025 de la Unidad Zonal Lambayeque, el Informe N° 041-2025-MTC/20.2.3, de fecha 13 de marzo de 2025 del área de Tesorería de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 24-2023-MTC/20.2, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprueba el reporte "Anexo de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401053 - MTC - PROVIAS NACIONAL ZONAL LAMBAYEQUE;

Que, mediante Informe N° 0186-2025-MTC/20.14.2, de fecha 12 de marzo de 2025, el Jefe de la Unidad Zonal Lambayeque solicita la modificación de los responsables para el manejo de cuentas bancarias, para lo cual remite los datos de estos;

Que, con Informe N° 041-2025-MTC/20.2.3 de fecha 13 de marzo de 2025, el área de Tesorería concluye que es procedente la actualización del personal titular y suplente responsable del manejo de cuentas bancarias solicitado por la Unidad Zonal Lambayeque, y elabora el proyecto de resolución que aprueba el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los responsables del manejo de cuentas de la Unidad Operativa N° 401053 - MTC - PROVIAS NACIONAL ZONAL LAMBAYEQUE.

Que, conforme a lo señalado por la Unidad Zonal Lambayeque resulta necesario modificar y actualizar a los responsables para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401053 - MTC - PROVIAS NACIONAL ZONAL LAMBAYEQUE; así como, disponer las acciones respectivas a efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Que, el literal g) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), para el caso de las Unidades Operativas se realiza mediante Resolución del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora;

Expediente: I-016613-2025

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=k047sLzDXUo=>



Con la conformidad y visado del Área de Tesorería; y de acuerdo a lo señalado por la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02; y, en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 022-2025-MTC/20;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que detalla a los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401053 - MTC - PROVIAS NACIONAL ZONAL LAMBAYEQUE, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que el Área de Tesorería de la Oficina de Administración ponga en conocimiento a la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas la presente Resolución, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Transcríbase la presente Resolución al Área de Tesorería de la Oficina de Administración y a la Unidad Zonal Lambayeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

ALBERTO BLAS ORTIZ
Jefe de la Oficina de Administración
PROVIAS NACIONAL

Expediente: I-016613-2025

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=k047sLzDXUo=>

